



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 25 OCT 2023

Expediente N° SO-19.272/2023.-
Resolución N° CA-SO-088/2023.-

VISTO:

La nota elevada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicitan la prórroga de regularidad en todas las asignaturas de las carreras del Área de Ciencias de la Salud, que vencen durante el periodo lectivo 2023, por el plazo de un año.

Que, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, autoriza a la Sede Regional Orán a dar tratamiento a lo solicitado por el Centro Único de Estudiantes.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 06/2023, aprueba por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando otorgar la prórroga de regularidad solicitada por el Centro Único de Estudiantes, a los alumnos del Área de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

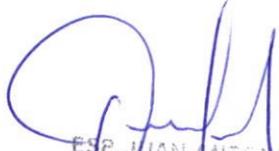
ARTICULO 1º: Otorgar a los alumnos de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre/Diciembre de 2024, en todas asignaturas cuyas regularidades vencieron durante el periodo lectivo 2023.

ARTICULO 2º: Notificar al Centro Único de Estudiantes y cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Coordinación de Carrera, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SADE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA